



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 1.261.-

MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN
MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE AGUA POTABLE
RURAL Y ALCANTARILLADO,
PARTICULAR VILLA LAJA.-

LAJA, 26 FEB 2015

VISTOS:

- 1) Sesión de Concejo Ordinaria N° 5 de fecha 23.02.15, Acuerdo N° 31;
- 2) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria presentada por el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado, Particular Villa Laja;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en los montos y objetivos que se indican:

INSTITUCIÓN	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado, Particular Villa Laja	75.968.960-7	1.500.000	Destinada a la compra de una cadena accionamiento del bio-disco

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM.
- Control Interno